



Comité de Manejo de la Zona de Refugio Pesquero de Celestún
Celestún, Yucatán a 7 de mayo de 2024

**ASUNTO: SOLICITUD PARA LA RENOVACION DEL PERMISO
DE LA ZRP CELESTUN**

DR. EDGAR EDMUNDO LANZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA CONAPESCA
PRESENTE

En nombre del comité de manejo de la Zona de Refugio Pesquero de Celestún y la Federación de Cooperativas Pesqueras, Acuícolas y de Servicios Turísticos de Celestún S. C de R. L. de C. V., le solicitamos tenga a bien considerar la extensión de la vigencia de la Zona de Refugio Pesquero (ZRP), ubicada frente a la línea de costa del municipio de Celestún, Yucatán. Al respecto y debido a que el establecimiento de dicho refugio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de octubre de 2019, entrando en vigor al día siguiente de su publicación; **solicitamos su consideración para su permanencia por cinco años más** y una prórroga al año 2026 para la entrega del Programa de Monitoreo, debido a que estuvimos detenidos en el avance de dicho programa por el tiempo de pandemia que duró aprox. dos años (marzo de 2020 y parte del año 2021).

El establecimiento de esta zona de refugio declarada en 2019, forma parte de una estrategia de manejo y es una iniciativa de los usuarios de la zona, cuyo objetivo es **Recuperar y proteger especies de interés comercial que se encuentran deterioradas, explotadas a su máximo rendimiento o que forman parte de la pesca ribereña tradicional**. Desde su decreto, nos hemos enfocado en llevar a cabo el cumplimiento las líneas de acción que se encuentran en nuestro Estudio Técnico Justificativo (ETJ), el cual nos encontramos actualizando. Los resultados que anexamos, están basados en la Sección 15 del ETJ, titulado "Plan de Acción de la Zona de Refugio Pesquero de Celestún", del cual a la fecha se lleva seguimiento de las siguientes acciones:

Del componente 1, sobre inspección y vigilancia que incluye las siguientes acciones:

- 1.1. Crear un comité de Vigilancia y Seguimiento de la ZRP.
- 1.2. Coordinar acciones de inspección y vigilancia.
- 1.3. Marcar la zona de refugio pesquero mediante boyas.

Del componente 2, sobre Mejoramiento ambiental y actividades productivas, que incluye las siguientes acciones:

- 2.1. Realizar talleres sobre los beneficios futuros para la comunidad al cuidar la ZRP.
- 2.2. Elaborar materiales didácticos para dar a conocer los beneficios de un refugio pesquero.
- 2.3. Instalar arrecifes artificiales en la ZRP, crear estructuras en forma de múcaros y cayucos para que se asienten juveniles de pepino de mar.

Del componente 3, sobre Investigación para la recuperación de las poblaciones, que incluye las siguientes acciones:

- 3.2. Monitoreo de la abundancia de las principales especies pesqueras en el refugio pesquero.
- 3.3. Fomentar mediante colaboraciones la participación de instituciones y centros de investigación

Por lo tanto y acorde a los componentes y acciones previamente mencionadas, se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Documento que valida la creación de un comité de vigilancia y seguimiento de la ZRP ante autoridades federales, estatales y municipales.
2. Se anexa el Informe de Resultados del "Plan de Acción de la Zona de Refugio Pesquero de Celestún" desglosada por rubros o acciones llevadas a cabo. En donde se incluye:
 - A) Mapa de la propuesta de marcaje con boyas para la ZRP
 - B) Se anexan las evidencias de los festivales de la ZRP llevados a cabo en los años 2021, 2022 y 2023, con la finalidad de concientizar a la población de Celestún, dichas evidencias incluyen fotografías, mantas, folletos y resumen de las actividades realizadas.
3. Informe Final del número de acciones y recorridos, así como de los operativos de inspección y vigilancia realizados en el polígono de la ZRP.
4. Se anexa proyecto aprobado sobre arrecifes artificiales con la CONANP.
5. Los resultados del último monitoreo realizado en el año 2023, para la propuesta de un programa de monitoreo.
6. Se anexa las cartas de ONG que validan el trabajo que ha realizado el Comité de Manejo y la participación de la comunidad del puerto de Celestún
7. Se anexa firmas recabadas dentro de la comunidad en donde se incluye a pescadores, permisionarios, amas de casa, estudiantes y familias que apoyan la continuación de Zona de Refugio Pesquero de Celestún

De igual manera, es importante mencionar que el manejo de la ZRP se ha llevado a cabo por el Comité de Manejo, integrada por representantes de cooperativas ribereñas, pescadores libres, permisionarios, empresarios pesqueros, representantes sociales y personas de la comunidad. Por lo cual, manifestamos que la permanencia de la zona de refugio pesquero de Celestún, representa darle continuidad al trabajo de conservación y manejo ejecutado hasta el momento y significa para el puerto de Celestún el futuro de la pesca y la preservación de sus recursos pesqueros.

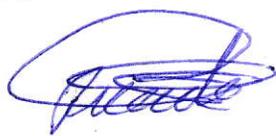
Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos con nuestra solicitud, le enviamos un cordial saludo desde el puerto de Celestún.

ATENTAMENTE



C. ILMAR JOSUE CANUL REYES

Presidente del Comité de la Zona de Refugio Pesquero
(ZRP) de Celestún



C. JOSE RICARDO NOVELO CHAC

Presidente de la Federación de Coop. Pesqueras,
Acuícolas y de Servicios Turísticos de Celestún S. C de R.
L. de C. V